

Acuerdos J.G.L. 2019-11-13

1°.- Acta anterior.

2°.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3°.- Resoluciones de conformidad con Actos Comunicados. Apertura de establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 55

Con fecha 30 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por ---
---**LINE S.L., con C.I.F. B06195804** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **COMERCIO MENOR DE CALZADO Y COMPLEMENTOS DE PIEL**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/FRANCISCO PIZARRO, 32** de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-57

Con fecha 4 de Noviembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **D. -----ERNANDEZ ESCRIBANO, con N.I.F. 34776092T** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **CENTRO DE BELLEZA**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/FAMILIAR SUAREZ-BARCENAS** de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4°.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias urbanísticas de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. LOMA/0103/2017

Con fecha 31 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **AND PICKLES, S.L.**, con N.I.F. **B----31675**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE UNA INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE ACEITUNAS DE MESA**, en inmueble sito en **CALLE MECÁNICA, 7 P. I. LAS PICADAS** de este Municipio, con referencia catastral 5063501QC2856S0001ZW.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **163.881,33 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Comunicar al interesado que para la puesta en funcionamiento de la actividad, deberá obtenerse **licencia de usos y actividades** (*tanto para la actividad a desarrollar en las instalaciones para las que ya cuenta con Licencia de obra, como para las correspondientes a este expediente*), con arreglo a las indicaciones del modelo normalizado M/SU/12.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-385

Con fecha 4 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 28 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- **TELLO BELTRÁN**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ DIEGO TÉLLEZ, 1** de Almendralejo, consistentes en: **SOLADO DE TERRAZA (SIN RETIRADA DEL EXISTENTE)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **420,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- TELLO BELTRÁN** con NIF -----**835Y**, siendo el constructor de las obras, **CONSTRUCCIONES CAMINO LOBÓN, SL**.

EXPTE. 2019/URBCPO-386

Con fecha 4 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 29 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----HIERRO ESPERILLA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. LOS NARANJOS, 6** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SOLADO DE PATIO (65 M²).**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.690,00 €**
El promotor de las obras es **D. -----HIERRO ESPERILLA** con **NIF 08697771E**, siendo el constructor de las obras, **D. GERARDO BERMÚDEZ CASTILLO**.

EXPTE. 2019/URBCPO-389

Con fecha 6 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 30 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- ARIÁS GARCÍA en representación de EXPLOTACIONES -----, SL, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CTRA. SEVILLA, 255** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA (SIN MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA).**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **13.172,75 €**
El promotor de las obras es **EXPLOTACIONES -----, SL** con **NIF B----2706**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-390

Con fecha 6 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 31 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- RUBIO LÓPEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ CAJIGAL, 19-BAJO B** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE ALICATADO EN COCINA Y BAÑO Y SOLADO DE TRASTERO.**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.253,00 €**
El promotor de las obras es **D^a. ----- RUBIO LÓPEZ** con **NIF 51579586Q**, siendo el constructor de las obras, **D. ----- JAVIER SÁNCHEZ SORIANO**.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de archivo de actos comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de Archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-367

Con fecha 5 de noviembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a D^a ----- **GRAGERA MARTÍNEZ** con CIF **33970960Y** desistido de su comunicación previa de obra menor consistente en **APERTURA DE ZANJA PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA, RELLENO Y REPARACIÓN DE ENFOSCADO**, en inmueble sito en **C/ PEDRO PÉREZ VALIENTE** de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras comunicadas se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencia urbanística de obras en la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLOV-119

Con fecha 6 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **PARRA, S.L.**, con CIF **B----5564**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Canalización de eléctrica en baja tensión, compuesta por 2 conductos de PVC corrugado de 160 mm en base 2 y una arqueta normalizada de la compañía ENDESA**, siendo el lugar de las obras: **Vial industrial paralelo a ctra. a Arroyo de San Serván BA-012.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **1.075,60 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa

Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-44

Con fecha 24 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. -----CASTAÑÓN MERCHAN, con NIF -----38Q** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en **C/HOLANDA, 56** de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 126.855,36 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Escrito de D^a ----- Lázaro Pérez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Navalmoral de la Mata s/n. 2019/URBDEV-133.

10º.- Escrito de D. ----- Hierro Fresno, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Molineta nº 3. 2018/URBDEV-136.

11º.- Escrito de D. ----- Hierro Fresno, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Molineta nº 3. 2019/URBLOM-135.

12º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Avda. Sevilla y C/ Fuente de Cantos de Almendralejo. EXPTE:2019/URBOEJ-42.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y TRIBUTARIO

13º.- Escrito de D. ----- Rangel Lavado, solicitando tarifa específica de pensionista y alegaciones a la inclusión en el censo relativo a la tasa por recogida de basuras en C/ San Pablo nº 3 Bajo B.

14º.- Escrito presenta por la Junta de Extremadura (Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, relativa a la Tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en varios inmuebles.

15º.- Escrito de D. ----- Alastrué Pinilla en representación de IberCaja Banco S.A., relativa a anulación de recibos relativos a tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en inmueble sito en Avda. de San Antonio nº 16, 1 2º B.

16º.- Escrito de D. ----- Cerezo Hernández, relativa a la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en inmueble sito C/ Pablo Ruíz Picasso nº 102.

17°.- Escrito de D^a ----- Fernández Cruz, solicitando tarifa específica de pensionista de la Tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en inmueble sito en C/ Santiago n° 32.

18°.-Escrito de D. ----- Navarro Cortés, referida a solicitud de inclusión en el censo de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos y de la tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras, en inmueble sito en C/ Ribera del Fresno n° 30.

19°.- Escrito de D. ----- Rangel Lavado, solicitando tarifa especial de pensionistas relativa a la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

20°.- Escrito de D^a ----- Muñoz García, solicitando tarifa especial de pensionistas relativa a la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

21°.- Escrito de D. ----- Álvarez Caro, solicitando anulación de liquidación de tasas por expedición de documentos .

22°.-Escrito de D.-----Rodríguez Casas en representación VICANTRES S.L.U., solicitando anulación de recibos relativos a la tasa por ocupación de vía pública en Plaza de la Constitución n° 1.

23°.- Escrito de D^a -- Podadera Domínguez en representación de Unicaja Banco S.A., relativa a solicitud de anulaciones de recibos referidos a la tasa por recogida de basuras, de inmuebles sitios en C/ Panamá y Ganaderos.

PATRIMONIO MUNICIPAL.

24°.- Reclamación de daños al Patrimonio Municipal producidos en la Avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra.Expte:20/19.

25°.- Reclamación de daños al Patrimonio Municipal producidos en la Plaza de la Constitución. Expte:25/19.

26°.-Informe propuesta de devolución de fianza provisional a, D. ----- Álvarez Zambrano.

27°.- Apertura de plazo para solicitar despachos en los Centros Cívico e Integra, por Asociaciones sin ánimo de lucro.

T R À F I C O

28°.- Escrito de D^a ----- Garranchán González, solicitando estacionamientos para minusválido en Colegio Antonio Machado.

29°.-Escrito de D. -----Caballero Martínez, solicitando colocación de veladores en Avda. de la Paz entre los números 35 y 37.

30°.-Escrito de D^a ----- Cotilla Sánchez, solicitando colocación de señal horizontal de minusválido en C/ Velázquez n° 69.

31°.- Escrito de D^a ----- Mata Tejada, solicitando colocación de placas publicitarias en diferentes puntos de la localidad.

32°.- Escrito de D.-----Rodríguez Tolosa, solicitando colocación de bolardos en la calzada en C/ Juan Ramón Jiménez n° 7.

33°.-Escrito de D. ----- José Santos Flores, solicitando modificación del horario de carga y descarga en C/ Aceuchal.

34°.-Escrito de D. ----- Mata Álvarez, solicitando estacionamiento de minusválido en C/ López Prudencio n° 16.

35°.-Escrito de D^a----- Santos Cerrajero, solicitando marca de zig-zag en C/ Jamaica frente al n° 30.

36°.-Escrito de D. ----- Sánchez Campillejo, solicitando marca de zig-zag en Avda. de Miajadas.

37°.-Escrito de D. ----- Pérez Preciado, solicitando marca de zig-zag en Avda. de Miajadas.

38°.-Escrito de D. ----- Álvarez Cortés, solicitando instalación de atracción de feria y puesto de chuchería en Plaza de Extremadura.

ATENCIÓN SOCIAL

39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Suero Saavedra.

40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Suárez Torres.

41°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Cortés Molina.

42°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Sánchez Rubio.

43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Pozo Suárez.

44°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Manzano Amigo.

45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Douieb.

46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Santos Díaz.

- 47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Ameziane.
- 48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. --- Saikouk Laalou.
- 49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Assouli.
- 50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----hribech Bassan.
- 51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Ameziane.
- 52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ---- Pachón Solís.
- 53°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Khribech Bassan.
- 54°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Basraoui Felloul.
- 55°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Arena Fuertes.
- 56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Filal.
- 57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Cayetano Santos Diaz.
- 58°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Santos Diaz.
- 59°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.-----r Manuel Parra Rejano.
- 60°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Ibno Rida.
- 61°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Arencón Suero.
- 62°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Arencón Suero

63°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Arencón Suero

64°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- Heredia Copete.

V A R I O S

65°.- Convenio de colaboración regulador de subvención directa, favor de la Asociación de Mujeres por la Igualdad de Género de Almendralejo Amiga 2931.

66°.-Convenio de colaboración regulador de subvención directa, favor de la Asociación de Amas de Casa Nuestra Señora de La Piedad.

67°.-Convenio de colaboración regulador de subvención directa, favor de la Asociación de Mujeres Rurales “Pura Cepa”.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

68°.-Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 30/2018, iniciado por reclamación de Comunidad de Propietarios C/ Monsalud nº 11.

69°.-Sentencia nº 145/2019, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por, Explotaciones -----, S.L., sobre derecho tributario.

70°.- Recurso de reposición interpuesto por D. ----- Sánchez Rodríguez, contra liquidación de Tasa por expedición de documentos, correspondiente a Orden de Ejecución.

71°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

B).- Bases del III Concurso de Instagram: “Siente la Magia de tu Comercio esta Navidad” 2019.-

C).- Bases del XV Concurso de Escaparates Navideños Almendralejo 2019.-

D).- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN PROCEDIMIENTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE INMUEBLES SITOS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ Nº 26 Y C/ JACINTO BENAVENTE Nº 3 DE ALMENDRALEJO.- EXPTE: 8/2016 (A) y (B) .-

E).-Expediente de contratación 2019/SER/16, del Servicio Docente para la ejecución de Acciones formativas del Proyecto “Integra Almendralejo” (Ayudas POEFE-FSE).-

F).- Expediente de contratación 2019/CON-SER/12, para la organización y producción de un espectáculo teatral denominado “El Carvenícola” en el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo. -

G).- Aprobación del Expediente de contratación de Suministro de Equipamiento Deportivo para las instalaciones deportivas municipales de Almendralejo, tramitado por Procedimiento Negociado sin Publicidad. Expte: 2019/SUM/10.-